



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)

**RADICADO 007 2019 00087 01**

Se observa dentro del proceso de ALEXANDER TORO contra UGPP Y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, no fue posible realizar la audiencia el día 15 de mayo de 2020 por suspensión de términos decretada mediante el acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo de este año con motivo de la enfermedad COVID19.

Por lo anterior, se fija el próximo VIERNES DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), en la cual se oirán las alegaciones de las partes y se proferirá la decisión correspondiente,

NOTIFÍQUESE

**ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS**

Jueza

*Rosa T.*